



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/12200

24/04/2020

25181

**AUTOR/A:** VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP)

#### RESPUESTA:

El carácter estratégico del sector pesquero ha quedado especialmente patente en el contexto de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, demostrándose como un sector esencial para una población que, confinada en sus hogares, ha dependido más que nunca de una dieta sana y equilibrada para preservar su salud.

En efecto, uno de los impactos que ha sufrido este sector, ha sido el provocado por desajustes en el equilibrio oferta/demanda, provocados especialmente por el cierre del canal HORECA (hoteles, restaurantes y cafeterías) y cambios en hábitos de compra durante la duración del Estado de Alarma.

Por ello, desde el Gobierno se ha trabajado desde el primer momento para poder introducir una serie de ajustes urgentes en el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) que permitieran poner en marcha ayudas extraordinarias para hacer frente a las consecuencias de la pandemia. Entre otras, destaca la recuperación del sistema de almacenamiento de productos de la pesca y la acuicultura, prohibido desde 2018, que tras la inmediata publicación por parte del Gobierno de los precios de activación de las principales especies pesqueras, está permitiendo la retirada del mercado del producto cuando los precios no alcanzan unos niveles mínimos.

Por otra parte, y con el fin de estimular el consumo de productos de la pesca y la acuicultura, para recuperar el deseado equilibrio, se están reforzando las actuaciones en materia de promoción de los productos nacionales. En este sentido, indicar que el Gobierno ha puesto en marcha una Campaña de Publicidad Institucional específica para los productos de la pesca y la acuicultura, que tendrá una duración aproximada de 5 semanas y que comenzó el 27 de mayo. La Campaña cuenta con un presupuesto de 900.000€ y cubrirá varios medios, especialmente la televisión, aunque también estará presente en radio, prensa, revistas, internet y medios exteriores.



Estas medidas llevadas a cabo por la Administración se complementan con las ayudas concedidas a las Organizaciones de Productores, para que lleven a cabo sus propias iniciativas, que pueden beneficiarse de la concesión de anticipos para la ejecución de las mismas, además de haber visto incrementadas las cuantías de los gastos subvencionables.

En cuanto a la importación de productos pesqueros extracomunitarios, el Gobierno ha garantizado, a pesar de las dificultades derivadas del confinamiento, la realización de todos los controles sanitarios a los productos pesqueros procedentes de terceros países en los Puntos de Control en Frontera, además de exigir los certificados de capturas que acreditan que los mismos se han capturado cumpliendo la legislación nacional e internacional.

Finalmente, se señala que la legislación comunitaria no permite establecer restricciones al comercio internacional y, además, debemos recordar la importancia que para nuestro país tienen las exportaciones de productos agroalimentarios a terceros países y que cualquier medida que se pudiera adoptar en ese sentido se vería inmediatamente reflejada, por principio de reciprocidad, en indeseables restricciones para nuestras exportaciones.

Madrid, 06 de julio de 2020